

## **BASES CONCURSO FOTOGRAFICO DÍA DEL PATRIMONIO 2019**

La Subdirección de Cultura de la Ilustre Municipalidad de Santiago y Canon convoca al Concurso Fotográfico en el Día del Patrimonio 2019

Las presentes Bases rigen el concurso:

### 1.- Requisitos.

- Participarán sólo las fotografías que hayan sido publicadas y tomadas entre los días 25 y 26 de mayo del 2019 hasta las 00:00 hrs. No participarán las fotos que se publiquen fuera de este intervalo de fechas o de autoría distinta al usuario.
- Las fotografías deben ser tomadas durante las visitas a Galería Posada del Corregidor, Palacio Álamos, Galería Casa Colorada, Museo Palacio Cousiño o en el contexto de los Recorridos Fotográficos #concamaraenmano.
- Las fotos deben ser publicadas en la red social Instagram utilizando los hashtags #StgoCulturaCapturaPatrimonio y #DiaDelPatrimonioCanon y los participantes durante el concurso deben seguir las cuentas @stgo\_cultura y @canonchile
- Las fotografías pueden ser tomadas con cámaras o celular.
- No hay un límite de fotos por persona.

### 3.- Elección de los ganadores y contacto.

- Las fotos participantes que cumplan con los requisitos del concurso serán evaluadas para la elección de los ganadores. Un jurado de la Subdirección de Cultura y Canon valorarán la calidad de las imágenes, su estilo, personalidad y el relato que las fotos transmiten, y elegirá a la persona ganadora del premio.
- La elección se realizará durante la semana del 27 al 31 de mayo del 2019.
- Santiago Cultura enviará un mensaje por *direct* al ganador/a para informar y solicitar sus datos de contacto.
- Una vez informado al ganador/a se publicará en redes sociales la fotografía y el participante ganador.

### 4.- Premio.

- La foto que el Jurado seleccione como la mejor se llevará una cámara **Canon EOS T100**.

### 5.- Entrega del premio.

- Una vez finalizado el concurso, Santiago Cultura se comunicará con el ganador para coordinar la entrega del premio.
- Esta entrega será cubierta por un fotógrafo/a de cada organizador y será subida a ambas redes sociales para fidelizar la entrega del premio.

#### 6.- Condiciones generales del concurso.

- La participación en un concurso de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de Instagram donde se desarrolla el mismo y de las presentes bases del concurso.
- La publicación de una foto en Instagram, con comentarios, menciones y hashtags, implica la aceptación de estas Bases, en su totalidad. El incumplimiento de las Bases, implicará la exclusión del participante y como consecuencia de la misma, Santiago Cultura y Canon quedarán liberados del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.
- No se permitirán comentarios que vayan en contra de un particular, sean políticos, religiosos, con contenido racista, xenófobo, sexista o incentiven cualquier tipo de discriminación o vayan en contra de la dignidad de alguna persona.
- En cualquier caso, Santiago Cultura y Canon se reservan el derecho de eliminar cualquier comentario que no cumpla con las normas del punto anterior.
- En el caso de que aparezcan personas en las fotografías participantes en el concurso será responsabilidad del participante disponer de los permisos sobre los derechos de imagen de las personas fotografiadas.
- En caso de que Santiago Cultura y Canon tuvieran algún motivo para creer que se ha producido un incumplimiento de estas Bases o del espíritu del concurso podrá, a su discreción, eliminar del concurso al participante.
- Los participantes aceptan, mediante su participación en un concurso de Instagram, que los comentarios que vayan a ser publicados en el perfil oficial de Santiago Cultura y Canon y que van a ser compartidos con el resto de usuarios de Instagram que participen en el concurso estén en conformidad con las condiciones de privacidad de Instagram y las presentes bases.

#### 7.- Publicación de la identidad de los ganadores.

- Los ganadores y los participantes aceptan que su nombre de usuario y/o fotografía participante sea publicada en cualquiera de las redes sociales de Santiago Cultura y Canon.

#### 8.- Tratamiento y protección de los datos personales

- Los participantes en la promoción prestan su consentimiento y se dan por informados de que los datos facilitados en el ámbito del presente concurso son fidedignos.

**Postulaciones:**

Entre el sábado 25 y domingo 26 de mayo 2019 (hasta las 00:00)